Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 11/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES (INCLUYE PROVISIÓN DE BIENES)" ID: 341.320

12 de diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1980/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 06/12/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Miembros: Abog. Joel A. Benítez S. Ms. Alcides Torres Gutt

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 11/12/2018 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por las empresas: AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala P., Ing. Diego Szklarkiervicz, MES TRADING & SERVICE de Juan Sánchez, EN OBRAS de Nelson Segovia.

1.1 - Observación realizada por el Ing. Diego Szklarkiervicz

5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El certificado de origen Nacional de la empresa Ayala Perdomo Ingeniería se encuentra "En Trámite".
La Oferta de la Empresa Ayala Perdomo Ingeniería se encuentra muy por debajo del referencial, incluso mucho menor que el 30% por debajo

Ing. Diego Szklarkiervicz

Aclaración: el análisis de los mismos se detallan en el punto **3.2 Aplicación de Margen de Preferencia** y **3.3 Análisis de precios ofertados** de esta misma evaluación.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	MONTO DEL LLAMADO	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.	500.000.000.-	67.281.500	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1529330
2	Ing. Diego Szklarkiervicz		82.367.500	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1529063
3	Mes Trading & Service de Juan Sánchez		88.430.510	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1529287
4	En Obras de Nelson Segovia		92.880.500	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1529134

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	yala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)
2	g. Diego Szklarkiervicz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	es Trading & Service de Juan Sánchez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Obras de Nelson Segovia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.(d) **En la oferta de la empresa Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.** se constata que el Formulario N° 6, presenta como formulario N° 13 y la expresión "Modalidad" faltando incluir "Licitación por Concurso de Ofertas", se detallan en forma expresa e inequívoca los datos de la licitación; como ser: Descripción del llamado, ID, fecha de apertura, Firma del Oferente, Aclaración del Oferente, sello, dirigida a la convocante: Facultad Politécnica

Amparados en el art. 59 del Decreto 21909/03 *Disconformidades, errores y omisiones*, se realiza el análisis bajo los criterios establecidos en el art. 58 del decreto 21909/03 *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,* y se concluye que la oferta se ajusta sustancialmente al PBC ya que los demás datos identificatorios del llamado se encuentran correctamente individualizados.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

3.1 Por Ajustes de errores aritméticos:

3.2 Aplicación de Margen de Preferencia: a través de la Nota DUOC N° 540/18 se solicito el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a la empresa Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P. La empresa presenta Certificado de Origen N° 44404, el mismo fue verificado en el link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show donde se constata que fue generado el día 11/12/18, 16:00:45, posterior a la apertura. Por lo que no podrá acogerse al beneficio de dicho certificado.

COMPARACION DE MARGEN DE PREFERENCIA DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala P.			Ing. Diego Szklarkiervicz	
Precio total de la oferta	Margen de Preferencia del 20%	Comparación adicional	Precio total de la oferta	Certificado Numero
67.281.500	13.456.300	**80.737.800**	**82.367.500**	44187

Del cuadro up supra se puede apreciar que aun con la aplicación del 20% de margen de preferencia, la oferta de la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala P. es la más baja en precio

3.3 Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 540/18 de los ítems: 22, 35, 36, 37, 38, 39, 59, 61, 62, 65, 66, 67, 73, 77.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa, a través de la nota de fecha 12/12/18, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados.

Analizada en detalle lo presentado, se concluye, que los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Financiera, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala P, a través de la NOTA DUOC Nº 540/18 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos legales Personas fisicas	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Patente municipal vigente	Presenta
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Presenta
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Presenta
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Presenta
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa	Presenta
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá **corresponder a la Facultad Politécnica**, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Presenta
• Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	Presenta
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". Presentar de los ítems: 22, 35, 36, 37, 38, 39, 59, 61, 62, 65, 66, 67, 73, 77	Presenta

- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** través de la NOTA DUOC Nº 541/18 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**PRESENTA/NO PRESENTA**
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Presenta

4.2.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás requisitos del PBC

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que:

EMPRESAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.	CUMPLE
Ing. Diego Szklarkiervicz	CUMPLE
Mes Trading & Service de Juan Sánchez	CUMPLE
En Obras de Nelson Segovia	CUMPLE

Se procedió a seleccionar a la oferta más baja en precios, el cual corresponde a la presentada por la empresa **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P**, fue analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, a los efectos de demostrar que el oferente posee la capacidad para ejecutar el contrato

4.3 Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detalla nombre y número de documentos de la dueña, de la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a la propietaria enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con el dato presentado por la propietaria y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.067.781.247	2.561.476.803	3.582.746.518	**2,29**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.120.179.012	1.105.844.774	1.327.145.408		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,85	2,32	2,70		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.162.350.198	1.112.798.702	1.327.145.408	**0,40**	Cumple
ACTIVO TOTAL	2.428.989.610	2.846.417.040	4.092.797.230		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,48	0,39	0,32		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	363.032.218	450.823.672	516.879.758	**33,7**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	881.401.491	1.244.433.709	2.195.257.381		
NO DEBE SER NEGATIVO	41,19	36,23	23,55		

4.5.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para el servicio de Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes), comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la Convocante.	CUMPLE
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 11/2018 "Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)" a la empresa: AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR AYALA P, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos millones).

Prof. Lic. Nilsa R. Sosa de Cabrera Directora de Bienestar Institucional	Abog. Joel A. Benítez S Asesor Jurídico	Mcc. Alcides Torres G. Director de la Carrera LCIK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala P.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
C) Documentos legales Personas fisicas		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
Patente municipal vigente	CUMPLE	
D) Documentos legales	N/A	
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala P.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
Copias simples de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra y/o servicios, tanto de empresas públicas como privados.	CUMPLE	
3. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos períodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
• Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	la constancia fue emitida posterior a la hora de apertura. Por lo que no podrá acogerse al beneficio de dicho certificado	
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde figuren las características y condiciones técnicas del los bienes solicitados, en idioma diferente al castellano: Se aceptaran en idioma inglés además del castellano.	N/A	
1 .- Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)		
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:		
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios	CUMPLE	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	El formulario N° 6 fue analizado en consonancia a lo establecido en el art..58 del Decreto 21909/03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala P.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 11 de este Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".		Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18 de los ítems: 22, 35, 36, 37, 38, 39, 59, 61, 62, 65, 66, 67, 73, 77, Y se concluye que son razonables y realizables.
C) Margen de Preferencia para productos nacionales		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.		APLICA según Informe de Evaluacion
D) Criterio para desempate de ofertas	N/A	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)		
a) Capacidad Financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016y 2017).**	CUMPLE	
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016y 2017).**	CUMPLE	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016y 2017).**	CUMPLE	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala P.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
B) Experiencia y Capacidad Técnica		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para el servicio de Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes), comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la Convocante.	CUMPLE	
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes)) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica		
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE	El formulario N° 6 fue analizado en consonancia a lo establecido en el art..58 del Decreto 21909/03
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18
FORMULARIO Nº 11 Capacidad Legal	CUMPLE	Se solicito s/ Nota DUOC N° 540/18